



Resolución Legislativa N°. 12-SG-CMSMB-2018.

San Miguel de Los Bancos, 01 de febrero de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 01 de febrero del 2018, las 12H05- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 03-SG-2018 del día jueves 01 de febrero del 2018, en el octavo punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que Regula el Cobro del Impuesto al Rodaje Municipal, de los Valores por Derechos a Títulos Habilitantes de Vehículos a Motor Cerrados, en los Procesos de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular y su Procedimiento en el Cantón San Miguel de los Bancos.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución y la ordenanza aprobada a la Máxima autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 12-SG-CMSMB-2018, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 01 de febrero del 2018.- San Miguel de los Bancos, 01 de febrero del 2018, a las 16H52.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL